DICTAMEN UOC UEP N°: 05/2017

CONTRATACIÓN POR VIA DE LA EXCEPCIÓN N° 01/2017

"Servicio de Actualización y Mantenimiento para el Sistema de Tesorería (SITE)"

Que por Nota DNCP/DNC N° 16138/2017, dictada en el marco del Expediente N° 318090 "Servicio de Actualización y Mantenimiento para el Sistema de Tesorería (SITE)" ID N° 328323, se ha comunicado a la Unidad Ejecutora del Proyecto que del análisis realizado han surgido observaciones por las que no podrá ser difundido a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP). Así también se ha solicitado a la Convocante la remisión de un dictamen justificativo emitido por la UOC/UEP donde se fundamente la excepción.

En ese sentido, la Coordinación de Contrataciones Públicas de la UEP del Proyecto DCI – ALA/2011/22871, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 10°, numeral 10, del Decreto N° 21909/2003 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/2003, "De Contrataciones Públicas", el cual establece que las Unidades Operativas de Contratación tendrán la atribución de emitir dictamen que justifique las causales de la excepción a la Licitación establecidas en el Artículo 33 de la Ley N° 2051/03; y en virtud a lo dispuesto en el artículo 70 del Decreto N° 21909/2003, se proceder a realizar la fundamentación de cada una de las condiciones establecidas como supuestos de excepción, conforme al siguiente detalle:

i. ***que la prestación se encuentre amparada legalmente por marca, patente, derecho de autor o derecho exclusivo, de acuerdo con el régimen de los mismos en cuanto a exclusividad y duración.***

Fundamentación:
SAFELAYER ESPAÑA es titular exclusivo de los derechos de autor y propiedad intelectual del producto TRUSTEDX de forma ilimitada, de igual manera, ISA LTDA lo es para el producto ISCERT, ambos en su calidad de fabricantes de los mismos.

Lic. Andrea Giménez Moraez

ii. ***que la necesidad de la Convocante no pueda ser satisfecha igualmente con otros artículos, objetos o productos de distinta clase;***

MINISTERIO DE HACIENDA – Programa de Fortalecimiento de Implementación – SSEAF – DCI-ALA/2011/22871

Fundamentación:
El soporte oficial de ambos productos es prestado por SAFELAYER e ISA LTDA respectivamente, o su representante oficial en Paraguay. Al tratarse de mantenimiento de productos ya adquiridos, satisfacer la necesidad con otros productos implica una nueva inversión en licenciamiento y servicios de implantación, capacitación, etc.

iii. ***que la necesidad de la Convocante únicamente pueda ser satisfecha por el titular de la marca, patente, derecho de autor u otro derecho exclusivo;***

Fundamentación:
Al tratarse de provisión de versiones actualizadas del software y su correspondiente soporte oficial, el mismo sólo puede ser ofrecido por el fabricante (SAFELAYER en caso

Verónica Fuster

de TRUSTEDX, ISA LTDA en caso de ISCERT) o quien se encuentra autorizado para comercializarlos en Paraguay.

Conforme a los fundamentos expuestos, se consideran justificadas las razones por las cuales se solicita realizar el Llamado por Vía de la Excepción para la Contratación del "Servicio de Actualización y Mantenimiento para el Sistema de Tesorería (SITE)".

Lic. Andrea Giménez
Coordinadora de Contrataciones Públicas
Proyecto DCI-ALA/2011/22871

MINISTERIO DE HACIENDA
UP-Unidad de Fortalecimiento de Implementación PPR
SSEAF
DCI-ALA/2011/22871

Vo. Bo.

Verónica Fuster